



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Martín de Porres 21 de junio 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 017 -2021-MINEDU/VMGI-DREL-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa de la Ugel02
Presente. –

Asunto : ASISTENCIA TÉCNICA "TÉCNICAS Y DINÁMICAS FORMATIVAS EN LA TUTORÍA Y CONVIVENCIA" SESION 5 - PROGRAMA DE FORMACIÓN

Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 212 -2020-MINEDU
b) Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa - ASGESE 2021
c) ESSE2021-INT-0044068

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco de referencia, donde se precisa en la Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, "Lineamientos de tutoría y orientación educativa para la Educación Básica", 5.2.3. Líneas de acción de la tutoría y orientación educativa establece:

Que, la dimensión personal, social y de aprendizajes de la tutoría y orientación educativa, se desarrolla a través de una adecuada planificación de la tutoría individual y/o grupal que responda al diagnóstico elaborado..."

En este sentido el área de ASGESE – Tutoría de la Ugel02 ha programado brindar la asistencia técnica "TÉCNICAS Y DINÁMICAS FORMATIVAS EN LA TUTORÍA Y CONVIVENCIA" SESION 5 - PROGRAMA DE FORMACIÓN, dirigido a los coordinadores de TOE y responsables de Convivencia de las instituciones educativas a fin de fortalecer sus capacidades en el manejo de las Técnicas y Dinámicas que pueden emplearse en las dimensión personal, social y de aprendizajes de la tutoría y orientación educativa en favor de los estudiantes.

- El evento se realizará el día miércoles 23 de junio 2021
- Hora: 3.00 a 4.00pm
- Link de acceso: <https://bit.ly/3qewjgq>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE